FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Chamorro	Muñoz	Ana Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 41182770	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 02 AÑO 1982	CARRERA 16 14 61 Pablo VI			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	SIBUNDOY		
MUNICIPIO	SIBUNDOY	TELÉFONO	3112212099	EMAIL	caritochamorro2012@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	07	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA AMBIENTAL	12	2003	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROFORESTAL	07	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
INICIATIVA MUJERES PARA LA PAZ I.M.P.	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		MUJER Y MEDIO AMBIENTE	04	2005
FUNDASSURC	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		CIENCIAS POLÍTICAS	08	2011
COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		GESTIÓN DOCUMENTAL	09	2012
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	06	2014
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		GOBIERNO EN LÍNEA	06	2014
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		TRANSFERENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	07	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO ESPECIAL EN BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	12	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AVA BLACKBOARD 9.1	07	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA	06	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ESTRUCTURACION DE SISTEMAS SILVOPASTORILES CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CAUSADAS POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES	06	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	07	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD	12	2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA CON ORIENTACIÓN A LA AGROECOLOGÍA	03	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXTENSIONISMO AGROPECUARIO	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO TECNICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 10 2 Barrio los Alamos						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* "SER" SENA EMPRENDE RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 19A 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138052807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290 DOCENTE	*DEPENDENCIA* MEDIO AMBIENTE Y AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 14 1A 12 PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* - VEREDA MACHINDINOY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* - VEREDA MACHINDINOY						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVENTORIAS DEL VALLE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SAN FRANCISCO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. FORESTAL RESIDENTE	*DEPENDENCIA* INGENIERA RESIDENTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 3 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION						*DIRECCIÓN* - VEREDA MACHINDINOY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3238076363	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SISTEMAS PRODUCTIVOS						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 BARRIO EL RECREO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DARIO BUCHELY INGENIERÍA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERA RESIDENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 19 16 93					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBUNDOY			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SACHAMATES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI MUNDO FELIZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PROYECTO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ASESORA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	08	*Año:* 2006	*Día:*	07	*Mes:*	12	*Año:*	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 16 PARQUE PRINCIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NORMAL SUPERIOR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	01	Año: 2017	Día:	03	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 19 - 16 PARQUE MUNICIPAL						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: COLÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	02	Año: 2020	Día:	24	Mes:	06	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 3 - PARQUE PRINCIPAL						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: COLÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	17	Mes:	08	Año: 2020	Día:	21	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 3 - PARQUE PRINCIPAL						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: COLÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	07	Mes:	02	Año: 2022	Día:	22	Mes:	06	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 3 - PARQUE PRINCIPAL						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: COLÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	08	Año: 2022	Día:	20	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: 3 - PARQUE PRINCIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	7
EXPERIENCIA DOCENTE	2	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sibundoy, 27 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 30/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.182.770**

CHAMORRO MUÑOZ

APELLIDOS

ANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1982**

SIBUNDOY
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-2000 SIBUNDOY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6401900-00267624-F-0041182770-20101125 **0024**988977A 1 25631359

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-21 13:04

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	CAROLINA	CHAMORRO	MUÑOZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	41182770

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	COLÓN

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	SIBUNDOY

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$26.844.948,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$600.000,00
TOTAL	$27.444.948,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.361.555,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ

Cédula de Ciudadanía No. 41182770 de Sibundoy

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AGROFORESTAL

Dado en Bogotá D.C. el día 18 de diciembre de 2015

Rector

Decana Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 4487
Fecha 18 de diciembre de 2015
Registro de Diploma 72890
Libro 18, Folio 26

Registro M.E.N. 52002

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4487

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Pasto (Nariño) y presidida por el Doctor Carlos Alberto Ruales Guerrero, Director del CENTRO PASTO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO AGROFORESTAL
REGISTRO ICFES - M.E.N. 52002

A:

ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41182770 de Sibundoy, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN NUTRICIÓN ANIMAL SOSTENIBLE.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2015

Anotado en el libro de actas No. 13
Registro de Diploma 72890, Libro 18, Folio 26

Decana Escuela

Secretario General

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Instituto Tecnológico del Putumayo

Con aprobación ICFES 3115 Sede Mocoa - 3116 Sede Sibundoy

Confiere a:

Chamorro Muñoz Ana Carolina

C.C. No. 41.182.770 de Sibundoy

El Título de:

Tecnóloga en Ambiental

Teniendo en cuenta que terminó satisfactoriamente sus estudios, de acuerdo con lo prescrito por la Institución, en armonía con las exigencias legales, reglamentarias y prestó juramento de lealtad a los principios que orientan al Instituto Tecnológico del Putumayo

Dado en Mocoa Putumayo, a los 13 días del mes de Diciembre de 2003

Alejandro Ignacio Vallejo Askuntar
Rector

Nelson Silvio Bravo Galarza
Vicerrector Académico(E)

Registro Libro No. 02 Diploma No. 353 Acta de Grado No. 353

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Ley 65 del 11 de diciembre de 1989
Código ICFES 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

ACTA DE GRADO Nro. 353

En Mocoa Putumayo, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003), se reunieron los Señores ***ALEJANDRO IGNACIO VALLEJOS ASKUNTAR,*** *Rector, y* ***NELSON SILVIO BRAVO GALARZA,*** *Vicerrector Académico (E); con el fin de llevar a cabo la ceremonia de graduación de* ***CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA,*** *identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 41.182.770 expedida en Sibundoy Putumayo, quien llenó todos los requisitos que los reglamentos del Instituto exigen, para optar el Título de :*

Tecnóloga Ambiental

El Rector tomó el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Institución.

Terminó sus estudios en el I Periodo Académico de dos mil tres (2.003).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en Mocoa Putumayo, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

ALEJANDRO IGNACIO VALLEJOS ASKUNTAR
Rector

NELSON SILVIO BRAVO GALARZA
Vicerrector Académico (E)

"El Saber Como Arma de Vida"

DUPLICADO
RESOLUCIÓN No. 063 DEL 16 DE OCTUBRE / 2015

y en su nombre la

Institución Educativa Champagnat

Sibundoy - Putumayo

Autorizada mediante Resolución No. 0285 del 31 de mayo de 1999,
Emanado de Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo

Confiere a

Ana Carolina Chamorro Muñoz

Identificada con T.I. No. 82022206393 de Sibundoy Ptyo.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Esp. Ariel Quintero Rivera
Rector

Dora del Carmen Melo C.
Dora del Carmen Melo Castro
Secretaria

Anotado al Folio 21 del Libro de Registro No. 01
Dado en Sibundoy Putumayo, a los 19 días del mes de octubre de 2015

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.182.770 de Sibundoy, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0277 del 10 de febrero de 2023

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.

Plazo de ejecución: Del 10 de febrero de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 11 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Trescientos (300) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS m/cte. ($41.176.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:
De la formación:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional.
13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva.
14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

15. Consolidar la creación de 78 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de Página 3 de 8 GTH-F-077 V.14 ANEXO DEL CONTRATO formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. (Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)

16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

17. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS

De apoyo a la empleabilidad: • Realizar acciones de formación para la ocupación rural • Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. • Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.07 12:27:00 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

Mocoa, 07-diciembre-2022

EL TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que, **CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No **41.182.770** expedida en Sibundoy-Putumayo, presta sus servicios profesionales como docente hora cátedra a esta Institución, mediante:

Acto Administrativo:	RESOLUCIÓN No 0831 del 08 de agosto 2022
Duración:	II PERIODO ACADÉMICO 2022 – (08-ago-2022 al 20-dic-2022) Horas Semestrales: 198
Objeto:	Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILESIV-A DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES V-A

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

OSCAR ANDRES MUÑOZ BURGOS
amunoz@itp.edu.co

Elaboró: ELCY TATIANA RAMIREZ VARON- Apoyo a las actividades de Gestión Talento Humano.
Revisó: OSCAR ANDRES MUÑOZ BURGOZ -Técnico Administrativo de Talento Humano.

Mocoa, 07-diciembre-2022

EL TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que, **CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No **41.182.770** expedida en Sibundoy-Putumayo, presta sus servicios profesionales como docente hora cátedra a esta Institución, mediante:

Acto Administrativo:	RESOLUCIÓN No. 077 del 07 de febrero del 2022
Duración:	I PERIODO ACADÉMICO 2022 – (07-feb-2022 al 22-jun-2022) Horas Semestrales: 198
Objeto:	Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): ECOLOGIA en TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES III-A CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES IV-A DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES V-A

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

OSCAR ANDRES MUÑOZ BURGOS
amunoz@itp.edu.co

Elaboró: ELCY TATIANA RAMIREZ VARON- Apoyo a las actividades de Gestión Talento Humano.
Revisó: OSCAR ANDRES MUÑOZ BURGOZ -Técnico Administrativo de Talento Humano.

Certificación No. 434

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, la señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.182.770** de Sibundoy (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 0342 del 01 de julio de 2021.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Putumayo.

Plazo: Del 01 de julio de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de julio de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Cinco (05) meses y diecisiete (17) días**.**

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($21.501.250), incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendices, y demás novedades de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

5. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica

6. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

7. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

8. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

9. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

10. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

11. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

12. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

13. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

14. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

15. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

16. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

17. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

18. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

19. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.
20. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
21. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
22. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
23. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
24. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
25. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
27. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
28. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
29. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).
30. Entregar oportunamente los reportes mensuales.
31. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
32. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
33. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
34. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
35. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
36. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
37. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
38. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

39. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
40. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
41. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
42. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
43. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.
44. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
45. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.
46. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.
47. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.
48. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
49. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.
50. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.
51. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.
52. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
53. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
54. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
55. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

56. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
57. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
58. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 27 de agosto de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Mocoa, 10 de noviembre de 2021

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **41.182.770** de Sibundoy, presta sus servicios profesionales como docente hora cátedra a esta Institución, mediante:

Acto Administrativo:	RESOLUCIÓN No. 0079 del 07 de febrero de 2020
Duración:	I PERIODO ACADÉMICO 2020 – (10-feb-20 al 24-jun-20) Horas Semestrales: 220
Objeto:	Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL Y DE LA INNOVACION I-A DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES VI-A PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES I-A PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES I-B PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE I-A PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL I-A
Valor del contrato:	$3.547.280 (Tres millones quinientos cuarenta siete mil doscientos ochenta pesos).

Acto Administrativo:	RESOLUCIÓN No. 0463 del 17 de agosto de 2020
Duración:	II PERIODO ACADÉMICO 2020 – (17-ago-20 al 22-dic-20) Horas Semestrales: 314
Objeto:	Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): ORDENAMIENTO TERRITORIAL en TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL VI-A

DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES VI-A
ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A
ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES IV-A
ETICA en INGENIERIA CIVIL VII-A

Valor: $5.322.300 (Cinco millones trecientos veinte dos mil trecientos pesos).

Acto Administrativo: RESOLUCIÓN No. 0058 del 8 de febrero de 2021
Duración: I PERIODO ACADÉMICO 2021 – (08-feb-2021 al 22-jun-2021)
Horas Semestrales: 298
Objeto: Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s):

ETICA en TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL V-A
ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A
CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES IV-A
DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES V-A
DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES VI-A

Valor: $5.051.100 Cinco millones cincuenta un mil cien pesos.)

Acto Administrativo: RESOLUCIÓN No. 0274
Duración: II PERIODO ACADÉMICO 2021
Horas Semestrales: 264
Objeto: Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s):

ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A
CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES IV-A
DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES V-A
ÉTICA en INGENIERÍA CIVIL VII-A

Valor: $4.591.752 (Cuatro millones quinientos noventa un mil setecientos cincuenta dos mil pesos)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

NORBEY IVAN VILLOTA SOLIS
nvillota@itp.edu.co

Proyecto: Catheryn Julieth Arteaga Gelpud, profesional de apoyo dependencia Talento Humano.

CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL VALLE
NIT. 901.345.668–9

EL SUSCRITO INGENIERO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL VALLE

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Agroforestal **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.182.770 de Sibundoy (P) y matrícula profesional No. 52279-408869 NRÑ, desempeñó en el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL** desde 10/12/2019 hasta el 14/12/2020 en los siguientes proyectos:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE
SACM-02-2019 DIC 11/2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS VEREDAS SAN ISIDRO, CHINAYACO, Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
001 DIC 04/2019	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LAS VEREDAS VILLA ROSA Y SAN JOSE DE LAS COCHAS EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	MUNICIPIO DE COLON

La presente certificación se expide en la ciudad de Colón (P), a los quince (15) días del mes de febrero de 2021.

GERMAN DARIO GONZALEZ DELGADO
C.C. 71.368.489 de Medellín (A)
Representante Legal

Certificación No. 438

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, la señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.182.770** de Sibundoy (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: CO1.PCCNTR.1946849 del 28 de octubre de 2020.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o complementaria, presencial en el C.A.A del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular específicamente en atención a población perteneciente a Etnias.

Plazo: Del 28 de octubre de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de octubre de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Un (01) mes y quince (15) días**.**

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.750.000), incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

B. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados.

C. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

D. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

E. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

F. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

G. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.

H. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

I. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

J. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

K. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

L. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.

M. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

N. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el Sena y el programa asignado por el Supervisor del contrato.

O. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

P. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma compromISO, Territorium y Sofía Plus)

Q. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

R. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
S. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
T. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
U. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
V. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
W. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
X. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
Z. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
AA. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
BB. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
CC. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
DD. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
EE. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
FF. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.
GG. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

HH. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2020. .

II. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

JJ. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.

KK. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

LL. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

MM. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 27 de agosto de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Mocoa, 10 de noviembre de 2021

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **41.182.770** de Sibundoy, presta sus servicios profesionales como docente hora cátedra a esta Institución, mediante:

Acto Administrativo:	RESOLUCIÓN No. 0079 del 07 de febrero de 2020
Duración:	I PERIODO ACADÉMICO 2020 – (10-feb-20 al 24-jun-20) Horas Semestrales: 220
Objeto:	Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL Y DE LA INNOVACION I-A DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES VI-A PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES I-A PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES I-B PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE I-A PROYECTO PEDAGOGICO en TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL I-A
Valor del contrato:	$3.547.280 (Tres millones quinientos cuarenta siete mil doscientos ochenta pesos).

Acto Administrativo:	RESOLUCIÓN No. 0463 del 17 de agosto de 2020
Duración:	II PERIODO ACADÉMICO 2020 – (17-ago-20 al 22-dic-20) Horas Semestrales: 314
Objeto:	Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): ORDENAMIENTO TERRITORIAL en TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL VI-A

DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES VI-A
ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A
ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES IV-A
ETICA en INGENIERIA CIVIL VII-A

Valor: $5.322.300 (Cinco millones trecientos veinte dos mil trecientos pesos).

Acto Administrativo: RESOLUCIÓN No. 0058 del 8 de febrero de 2021
Duración: I PERIODO ACADÉMICO 2021 – (08-feb-2021 al 22-jun-2021)
Horas Semestrales: 298
Objeto: Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s):

ETICA en TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL V-A
ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A
CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES IV-A
DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES V-A
DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES VI-A

Valor: $5.051.100 Cinco millones cincuenta un mil cien pesos.)

Acto Administrativo: RESOLUCIÓN No. 0274
Duración: II PERIODO ACADÉMICO 2021
Horas Semestrales: 264
Objeto: Prestación del servicio o personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s):

ECOLOGIA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES III-A
CULTURA AMAZONICA en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES IV-A
DESARROLLO SOTENIBLE AMAZONICO en TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES V-A
ÉTICA en INGENIERÍA CIVIL VII-A

Valor: $4.591.752 (Cuatro millones quinientos noventa un mil setecientos cincuenta dos mil pesos)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

NORBEY IVAN VILLOTA SOLIS
nvillota@itp.edu.co

Proyecto: Catheryn Julieth Arteaga Gelpud, profesional de apoyo dependencia Talento Humano.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SACHAMATES
NIT. 846.001.591-5

La Directora Ejecutiva de la FUNDACIÓN SACHAMATES

CERTIFICA

ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.182.770 de Sibundoy - Putumayo, laboró como profesional de sistemas productivos agrícolas, pecuarios y forestales de la RED LOCAL DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL PUTUMAYO – NODO ALTO PUTUMAYO, que nuestra organización lidera desde el año 2004; su trabajo fue realizado con mucha eficiencia y responsabilidad durante el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2018 a al 31 de diciembre de 2020.

Para constancia se firma en el Municipio de Sibundoy, Putumayo el 11 de enero de 2021 a petición de la persona interesada y para los fines que considere conveniente.

CAROL ALEJANDRA LOPEZ ESPAÑA
Directora Ejecutiva
Móvil - 3238076363

Visita nuestra web: www.sachamates.jimdofree.com
CC. Archivo Fundación Sachamates

Certificación No. 469

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.182.770** de Sibundoy (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0237 Del 07 de Febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el AREA COMPLEMENTARIA DE CULTIVOS PERENNES Y TRANSITORIOS.

Plazo: Del 07 de febrero de 2019 hasta el 06 de septiembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 06 de septiembre de 2019.

Término de Ejecución: Siete (07) meses

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 25.998.000) M/CTE, incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
B. Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 642

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.182.770 de Sibundoy (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución,** tal como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 0000329 del 17 de agosto de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación FIC del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Transversal ambiental.

Plazo: Del 17 de agosto de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 17 de agosto de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 04 meses.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($14.420.000) M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Especificas del Contrato:

A. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
B. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de 160 horas mensuales.
C. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios si es necesario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de los aprendices, entre otras.

D. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción si es necesario de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

E. Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: • Registro de los juicios evaluativos. • Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. • Creación de rutas y asociación de aprendices. • Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

F. Participar, cuando el Coordinador Académico lo designe, como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

G. Realizar cuando lo sea requerido las actividades inherentes a los procesos formativos tales como: elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, control de ambientes, aplicación de aprendizajes previos, formato seguimiento a etapa lectiva.

H. Fomentar y garantizar la implementación de las 5s en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo.

I. Asistir y participar activamente en las reuniones de trabajo y transferencias a las que sea citado en relación de la actividad contractual.

J. Tramitar y hacer mantenimiento permanente al correo institucional.

K. Cumplir y hacer cumplir estrictamente los horarios de las acciones de formación que impartan.

L. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo, lo anterior conforme a lo estipulado en la Circular 3-2017-000208 o la que la modifique o sustituya. (Solo para presenciales).

M. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

N. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asis
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER[illegible]
Certificado No. CO-SC-CER[illegible]

y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financiaras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.

O. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
P. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados.
Q. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.
R. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
S. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 16 de octubre de 2018.

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirectora de Centro (E) con funciones de Directora Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadi Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonatan Cáceres Martínez.
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Macro

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0040
(10 de Enero de 2017)

Por la cual se nombra a un Docente en la Planta de empleos temporales de la Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Decretos 0007, 0367 y 0370 del 2013, expedido por la Gobernación del Putumayo y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto número 0007 de fecha 01 de enero de 2016, se realizó un nombramiento en el empleo como Secretario de Despacho – Secretaria de Educación, Código 020, Grado 03 de la Planta de Personal de la Gobernación de Putumayo.

Que según Decreto número 0370 de fecha 23 de diciembre de 2013, emitido por la Gobernación del Departamento del Putumayo, modifica el Decreto 0367 del 18 de Diciembre de 2013, por medio del cual se realiza una delegación de funciones en el Secretario de Educación Departamental del Putumayo.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 del 2001, le corresponde a los departamentos en el sector de educación, frente a los municipios no certificados, la competencia de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

Que el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de mejorar la calidad de la educación a nivel Preescolar, Básica y Media en Colombia, definió tres estrategias para su implementación: el Programa de Transformación de la Calidad Educativa, el Cierre de Brechas de Inequidad y el Programa de Desarrollo de Competencias Ciudadanas y diseñó el Programa de Transformación de la Calidad Educativa.

Que los objetivos del Programa de Transformación de la Calidad Educativa se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de educación básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades pueden crear en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.

Que mediante oficio radicado No. 2016EE171752 del 16 de diciembre de 2016, el Director de Fortalecimiento Gestión Territorial Dra. Patricia Castañeda Paz, conceptúa que la planta temporal del programa Todos Aprender para el departamento del Putumayo se viabiliza a ochenta y siete cargos (87) Docentes. Esta planta temporal viabilizada tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, la cual podrá ser prorrogada por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los requerimientos del programa.

Que el Secretario de Educación Departamental mediante Decreto No. 006 del 20 de diciembre de 2016 adoptó la planta Temporal de ochenta y siete (87) docentes tutores o sus reemplazos, en el marco del Programa de Transformación de la Calidad Educativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Que la comisión de servicios de docentes de aula como Tutores de la planta oficial demanda la liberación de la asignación académica del docente seleccionado, ocasionando la necesidad de docentes adicionales, por cuanto la asignación no puede ser cubierta mediante la reorganización de planta de personal y en consecuencia se hace necesario su remplazo para garantizar la prestación del servicio educativo.

Que mediante resolución No. 4889 del 23/12/2016 se concedió Comisión de servicios a el(la) Señor(a) AYDA LUCIA CUELLAR CEBALLOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41181070 quien se encuentra asignado a el(la) IE NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO del Municipio de Sibundoy para que desarrolle las labores de tutoría pedagógica y docente correspondientes al programa de Transformación de la Calidad Educativa, en el (la) IE RUR EL CAIRO del Municipio de Valle del Guamuez, a partir del 10/01/2017.

En merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Nómbrese a CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA, identificado (a) con C.C. No 41182770, con Título de Ingeniera Agroforestal, en el cargo de Docente de aula, en la planta de empleos temporales del departamento del Putumayo, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, asignado a el(la) IE NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO del municipio de Sibundoy (Put) , a partir de la fecha de posesión y hasta el 03 de diciembre de 2017 o cuando termine la comisión de servicios del titular.

ARTICULO SEGUNDO. - Los docentes nombrados en planta de empleos temporales, en el artículo primero de la presente resolución deberán tomar posesión del cargo previo lleno de los requisitos de ley, nombramiento que no genera derechos de carrera.

ARTICULO TERCERO. - Regístrese la novedad, y envíese copia del acto Administrativo a las oficinas de Historias laborales.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa a los, 10 dias del mes de Enero de 2017.

JORGE ENRIQUE FERRIN DORADO
Secretario de Educación Departamental

Elaboro: John Jairo Guerrero –Novedades SED.
Reviso: Lucy Maritza Molina Acosta – Planta y Personal
Reviso: María Nelly Vargas-Prof. Universitario T. Humano.

DARÍO BUCHELY
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL:

HACE CONSTAR:

Que la Ingeniera Agroforestal **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.182.770 de Sibundoy (P) y matrícula profesional No. 52279-408869 NRÑ, desempeñó en el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL** desde 29/12/2016 hasta el 04/08/2017 en el siguiente proyecto:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE
20163152 DIC 28/2016	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 12 SUR VIA ENTRE AVENIDA MIJITAYO Y URBANIZACION VILLA DE LOS RIOS MUNICIPIO DE PASTO	MUNICIPIO DE PASTO

Para constancia se firma en Sibundoy (P) a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2020.

DARÍO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ
CC 98.382.700 de Pasto (N)

DARÍO BUCHELY
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL:

HACE CONSTAR:

Que la Ingeniera Agroforestal **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.182.770 de Sibundoy (P) y matrícula profesional No. 52279-408869 NRÑ, desempeñó en el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL** desde 01/10/2019 hasta el 12/06/2020 en el siguiente proyecto:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE
193040 AGO 30/2019	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO CARRERA 37 CON CALLE 10, OESTE Y MEJORAMIENTO SOBREANCHO DE CURVA Y PLACA HUELLA SECTOR LA CRUZ - LA LOMA, VEREDA ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, MUNICIPIO DE PASTO Y MEJORAMIENTO DE VIA CON PLACA HUELLA SECTOR EL PLACER, CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO	MUNICIPIO DE PASTO

Para constancia se firma en Sibundoy (P) a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2020.

DARÍO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ
CC 98.382.700 de Pasto (N)

El Suscrito Alcalde Municipal, MAURICIO GUERRERO GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 97.470.313 expedida en Sibundoy (P.)

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.182.770, expedida en Sibundoy (P.), quien laboro en la Administración Municipal en los cargos de **SECRETARIA EJECUTIVA** del Municipio de Sibundoy (Putumayo), durante el periodo constitucional comprendido entre el primero (01) de enero de 2012 hasta el doce (12) de septiembre de dos mil catorce (2.014) y posteriormente como **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD** desde el trece (13) de septiembre de dos mil catorce (2.014) hasta el primero (01) de enero de dos mil quince (2.015), quien durante su permanencia en la Administración se caracterizó por su responsabilidad, eficiencia, puntualidad; destacándose por su excelente desempeño profesional y el cumplimiento cabal de las labores asignadas.

En constancia se firma en Sibundoy (Putumayo) a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil quince (2.015).

MAURICIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SACHAMATES
NIT. 846.001.591-5

La Directora Ejecutiva de la FUNDACION SACHAMATES

CERTIFICA

Que **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 41.182.770 de Sibundoy - Putumayo, laboró en esta organización en la formulación de proyectos y desarrollo de procesos agroforestales, en el marco de la implementación y desarrollo de la estrategia de conservación de la **RED REGIONAL DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL "RED SACHAMATES".** Proceso que nuestra organización articula desde el año 2004, el periodo de trabajo fue del 01 de enero de 2.015 al 31 de diciembre de 2.016. Su trabajo fue realizado con mucha eficiencia y responsabilidad.

Esta certificación es expedida a solicitud de la interesada, el día 20 de enero de 2017.

CAROL ALEJANDRA LOPEZ ESPAÑA
Directora Ejecutiva
Móvil - 3206610510

CC. Archivo F. Sachamates

El Suscrito Alcalde Municipal, MAURICIO GUERRERO GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 97.470.313 expedida en Sibundoy (P.)

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.182.770, expedida en Sibundoy (P.), quien laboro en la Administración Municipal en los cargos de **SECRETARIA EJECUTIVA** del Municipio de Sibundoy (Putumayo), durante el periodo constitucional comprendido entre el primero (01) de enero de 2012 hasta el doce (12) de septiembre de dos mil catorce (2.014) y posteriormente como **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD** desde el trece (13) de septiembre de dos mil catorce (2.014) hasta el primero (01) de enero de dos mil quince (2.015), quien durante su permanencia en la Administración se caracterizó por su responsabilidad, eficiencia, puntualidad; destacándose por su excelente desempeño profesional y el cumplimiento cabal de las labores asignadas.

En constancia se firma en Sibundoy (Putumayo) a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil quince (2.015).

MAURICIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Municipal

El suscrito Gerente de la Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado del Valle de Sibundoy ASVALLE S.A. E.S.P, LUIS ERNESTO CORONADO MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.123.069 expedida en Mocoa (Putumayo).

H A G O C O N S T A R :

Que, la señora **CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 41.182.770 de Sibundoy (Putumayo), trabajo en la Empresa como COORDINADORA OPERATIVA Y ALMACENISTA destacándose por su gran labor en pro del Desarrollo Regional de la Empresa en el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Para constancia, se firma en Sibundoy (P.), a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008).

LUIS ERNESTO CORONADO
Gerente

MARIA ISABEL PABÓN
Asistente Administrativo

Las Docentes del Nivel Preescolar de la Institución Educativa Normal Superior del Putumayo, NELCY BUENO, MARIANA MUÑOZ y RUBY PATIÑO,

CERTIFICAMOS QUE:

La señora, **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41182.770 expedida en Sibundoy (Putumayo), trabajó como AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO en el proyecto de Investigación de "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOCLASE COMO HERRAMIENTA DE EDUCACIÓN INTEGRADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO"

Por lo anterior, yo NELCY BUENO como Directora del Proyecto, doy fe de que es una persona responsable y conocedora del área de educación ambiental.

Para constancia, se firma en Sibundoy (Ptyo.) a los veintidós (12) días del mes de Noviembre del año (2008).

Nelcy Bueno D.

NELCY BUENO
Directora del Proyecto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
Creada mediante Resolución Nº 06 del 13 de mayo de 1953
Religiosas Franciscanas de M. I.
Sibundoy – Putumayo – Colombia

Resolución No 7010 del 6 de Agosto de 2010: Autorización de funcionamiento Programa de Formación Complementaria

REGISTRO EDUCATIVO DANE: Nº 386749000495
INSCRIPCIÓN SECRETARIA EDUCACIÓN:
Folio Nº 4. Acta 4 del 6 de marzo de 2003

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo, aprobada mediante Decreto Nº 0603 del 6 de diciembre de 2002, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, que en la parte resolutiva dice: "Reconocer oficialmente el Servicio Público Educativo a partir del año lectivo escolar 2003, a la *INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO* y autorizarla para ofrecer Educación Formal en los Niveles de Preescolar y Básica (Primaria y Secundaria en los Grados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, 6º, 7º, 8º y 9º), el Nivel de Media Académica (Grados 10º y 11º) y Ciclo Complementario..." "Es una Institución Educativa de naturaleza oficial, carácter mixto, Calendario A, jornada mañana tarde, modalidad académico con profundización en formación pedagógica, que funciona en Sibundoy..."

HACEN CONSTAR:

Que **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 41.182.770, expedida en Sibundoy, Putumayo, se desempeñó como **DOCENTE HORA CÁTEDRA** en el CICLO COMPLEMENTARIO DE FORMACION DOCENTE de esta Institución - Modalidad Presencial, dictando la asignatura **TECNOLOGIA**, con una Intensidad Horaria de 60 horas Semestrales, en el período académico: Agosto 1 a Diciembre 7 de 2006.

Para constancia se firma el presente, en Sibundoy, Putumayo, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

ESP. CARLOS JAIRO CHAMORRO ENRÍQUEZ
C.C. Nº 18.107.531 de Puerto Asís
Rector

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
Creada mediante Resolución Nº 06 del 13 de mayo de 1953
Religiosas Franciscanas de M. I.
Sibundoy – Putumayo – Colombia

Resolución No 7010 del 6 de Agosto de 2010: Autorización de funcionamiento Programa de Formación Complementaria



REGISTRO EDUCATIVO DANE: Nº 386749000495
INSCRIPCIÓN SECRETARIA EDUCACIÓN:
Folio Nº 4. Acta 4 del 6 de marzo de 2003

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo, aprobada mediante Decreto Nº 0603 del 6 de diciembre de 2002, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, que en la parte resolutiva dice: "Reconocer oficialmente el Servicio Público Educativo a partir del año lectivo escolar 2003, a la *INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO* y autorizarla para ofrecer Educación Formal en los Niveles de Preescolar y Básica (Primaria y Secundaria en los Grados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, 6º, 7º, 8º y 9º), el Nivel de Media Académica (Grados 10º y 11º) y Ciclo Complementario..." "Es una Institución Educativa de naturaleza oficial, carácter mixto, Calendario A, jornada mañana tarde, modalidad académico con profundización en formación pedagógica, que funciona en Sibundoy..."

HACEN CONSTAR:

Que **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 41.182.770, expedida en Sibundoy, Putumayo, se desempeñó como **DOCENTE HORA CÁTEDRA** del CICLO COMPLEMENTARIO DE FORMACION DOCENTE de esta Institución – Modalidad Presencialidad Concentrada, dictando la asignatura **EDUCACION AMBIENTAL,** con una Intensidad Horaria de 8 horas diarias, en el período Agosto 16 al 28 de 2005.

Para constancia se firma el presente, en Sibundoy, Putumayo, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

ESP. CARLOS JAIRO CHAMORRO ENRÍQUEZ
C.C. Nº 18.107.531 de Puerto Asís
Rector

HOGAR INFANTIL "MI MUNDO FELIZ"
NIT. 891200975 – 7

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**, identificada con Cédula de Ciudadania No. 41.182.770 expedida en Sibundoy (P.), trabajó en la Institución desempeñando las funciones de su perfil como Tecnóloga Ambiental al Proyecto Ambiental Escolar – PRAES, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del año dos mil cuatro (2004), a la vez doy fe de que es una persona responsable y comprometida con las obligaciones que adquiere.

Para constancia se firma en Sibundoy (P.), a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil siete (2007).

LEONOR VALLEJO
Directora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158336328

(415)7707212489984(8020) 000014115833632 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 1 8 2 7 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 1 8 2 7 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAMORRO	MUÑOZ	ANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

41. Dirección principal
CL 16 14 59 BRR PABLO SEXTO

42. Correo electrónico caritochamorro2012@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 1 2 0 9 9	3 1 1 5 4 9 8 7 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 8 0 8 1 7	8 2 9 9	2 0 1 8 0 5 1 7	8 5 5 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158336328

(415)7707212489984(8020) **000014115833632 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 1 1 8 2 7 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 6 5 6 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158336328

(415)7707212489984(8020) **000014115833632 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 1 8 2 7 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0

162. Nombre del establecimiento: CLICK IMPRESION EN LA IMAGEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

165. Dirección: BRR PABLO VI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 8 3 5 5 6	2 0 0 3 0 4 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 2 2 1 2 0 9 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RIT
CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARIA FINANCIERA – ALCALDIA DE SIBUNDOY
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

RECAUDOS
ESPACIO PARA RADICADO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN	X	2. NOVEDADES		3. CESE DE ACTIVIDADES	

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT		CC	X	TI		NÚMERO	41.182.770	D.V

5. NATURALEZA JURIDICA		PERSONA JURIDICA	SOCIEDAD DE HECHO	

6. REGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO	X	COMÚN		7. TIPO DE ORGANIZACIÓN	

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:
ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 16 # 14 - 61 BARRIO PABLO SEXTO

10. MUNICIPIO: SIBUNDOY 11. DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

12. No. TELÉFONO: EXTENSION:

13. CIUDAD: SIBUNDOY 14. No. CELULAR: 3112212099

15. CORREO ELECTRONICO: caritochamorro2012@hotmail.com

16. No. MATRICULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:

17. FECHA	DIA:	MES:	AÑO:	18. CIUDAD CAM. DE COMERCIO	

18. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO:	DIA:	10	MES:	02	AÑO:	2025
19. FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO:	DIA:	20	MES:	12	AÑO:	2025

C. ACTIVIDADES ECONOMICAS - CODIGOS CIIU:

CODIGO ACTIVIDAD	0010	ASALARIADA
	8560	ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	No.	TIPO DE REPRESENTACIÓN:	
CORREO ELECTRONICO:			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	No.	TIPO DE REPRESENTACIÓN:	
CORREO ELECTRONICO:			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	No	TIPO DE REPRESENTACIÓN:	
CORREO ELECTRONICO:			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	No.	TIPO DE REPRESENTACIÓN:	
CORREO ELECTRONICO:			

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRAMITE (PARA RADICACION MPIO)
	Yeimy Rosero C.
NOMBRE: ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ	NOMBRE: YEIMY ROSERO CABRERA
TIPO DE DOCUMENTO: CC X No. 41.182.770	TIPO DE DOCUMENTO: C.C. No. 1.122.785.678

Powered by CamScanner

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ identificado(a) con CC 41182770, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ CC 41182770 en calidad de Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
18/ene./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
18/ene./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 20 días del mes de ene. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000930422 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **41.182.770**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
52279-408869 NRÑ
Fecha de Expedición: **20/12/2018**

Nombre:
ANA CAROLINA
CHAMORRO MUÑOZ

Identificación:
C.C. 41182770

Profesión:
INGENIERO AGROFORESTAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262046829

PIB
18:37:56

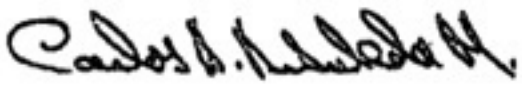
Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41182770:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2025, a las 18:39:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41182770
Código de Verificación	411827702501171839 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:36:31 PM horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41182770**
Apellidos y Nombres: **CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sibundoy, Putumayo, 20 de enero de 2025

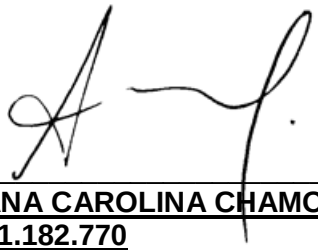
Profesional:
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **41.182.770** expedida el **30 DE MAYO DE 2000 EN SIBUNDOY**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma _____
Nombres y Apellidos **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**
C.C./ C.E./ P.P **41.182.770**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:01 horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41182770,**
Apellidos y Nombres **CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:09:58 PM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41182770**
Apellidos y Nombres: **CHAMORRO MUÑOZ ANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41182770 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2025 06:12 PM

Código Verificación: **BEVD1A749J**

Válida hasta: **21/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Popular

Certifica

Que **Ana Carolina Chamorro Muñoz**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **41182770** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230445770571** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a : **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** a los 21 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ

C.C 41.182.770

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765845915000

Prevenir Sibundoy E.U.	**IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.** **NIT:900219717-9** **CERTIFICADO MEDICO LABORAL INGRESO** **RESOLUCION 2346/2007** **RESOLUCION N°270 DE 2018**

NOMBRE DE LA EMPRESA : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Nit: 899.999034-1**		**FECHA 23 ENERO 2023**
DATOS DEL TRABAJADOR		
NOMBRE: ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ		
CC N°: 41.182.770 Sibundoy Putumayo	**EDAD:** 40 AÑOS	**SEXO:** M ☐ F ☒
PROFESION: INGENIERA AGROFORESTAL **CARGO :** INSTRUCTOR **EPS:** EMSSANAR **PENSION :** PORVENIR **ARL:** POSITIVA **AT:** NIEGA A LA FECHA **PERFIL LABORAL:** Biomecanico y Biologico y Psicosocial. **INMUNIZACION SARS COV-2:** INMUNIZADA	CEL: 3112212099	

TIPO DE EXAMEN ENFASIS – OSTEOMUSCULAR CARDIOVASCULAR					
INGRESO	☒	PERIODICO	☐	RETIRO	☐

DIAGNOSTICO(S)					
OPTOMETRIA	X	ESPIROMETRIA		AUDIOMETRIA	X
ELECTROCARDIOGRAMA	X	VISIOMETRIA	X	LABORATORIOS	X (perfil lipidico – glucosa- Hemograma)
VALORACION MEDICA OCUPACIONAL(sistema locomotor y osteomuscular) X					
EXAMEN PSICOLOGICO	X	APTO ☐ NO APTO ☐		LABORATORIO DE VOZ	X

RESULTADOS DE VALORACION

1. *APTO PARA EL INGRESO* ☒
2. NO APTO ☐
3. APTO CON RECOMENDACIONES ☐

RESTRICCIONES

Ninguna

RECOMENDACIONES

Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del Ministerio de salud y de los entes internacionales ante la pandemia por COVID -19 Y la Resolucion 2346/2007, se evalúa al trabajador de 40 años quien acude a su examen laboral de ingreso , niega accidentes de trabajo , Actualmente en buenas condiciones generales , no asocia patologia de origén general que interfiere con sus actividades laborales . Manejando tensión arterial de 100/80 , ***OPTOMETRIA*** : reporta AV 20/ 30 con corrección vision de profundidad sin alteración , campimetria y discriminacion de colores no evidencia anormalidad , pruebas para equilibrio estático sin alteración . al **EXAMEN OSTEOMUSCULAR** no se evidencia alteración en la fuerza trofismo y sensibilidad, reflejos osteotendinosos sin alteración. **LABORATORIOS HEMATOLOGIA** : Protocolo con alteración en el perfil lipidico . **AUDIOMETRIA** : Sensibilidad auditiva periferica normal. **LABORATORIO DE VOZ**: Normalidad en las cualidades acústico perceptuales de la voz.**PSICOLOGICO**: Aplica para el cargo sin restricciones. Se recomienda higiene postural pausas activas puesto de trabajo ergonómico, cuidados de la voz, de igual manera se recomienda proveer de todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores, enfásis en Higiene Postural,requiere correción optica por astigmatismo. ***APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO CON LAS RECOMENDACIONES MENCIONADAS. .***

FIRMA DEL MEDICO ESPEC. SST
Dra: Claudia mile Quiroz B.
REGISTRO MEDICO 23/86
Dra. Claudia Mile Quiroz
Esp. Medicina del trabajo

41182770 SA (P.)
FIRMA DEL TRABAJADOR

Powered by CamScanner

LUGA SALUD VISUAL (Consultorio 1)
Calle 16 No. 16-72 Barrio Comercial Sibundoy-Putumayo
Tel: Cel: 3102033843
Correo electrónico: lugasaludvisual@gmail.com

Evolución
1/23/2023

Identificación: 41182770 **Paciente:** ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ **Fecha Historia:** 10/21/2020
F. Nacimiento: 2/22/1982 **Edad:** 40 Años **Dirección:** **Teléfono:**
Estado Civil: Casado/a **Sexo:** Femenino **Ocupación:** Ingenieros no clasificados en otros grupos primarios
Nom. Responsable: MARIANA MUÑOZ **Tel. Responsable:** 3228767255 **Parentesco:** MADRE
Nom. Acompañante: MARIANA MUÑOZ **Tel. Acompañante:** 3228767255 **Afiliado a:** Particular
Aseguradora: **Atención:** Consulta de optometría

Observación/. CONTROL-ANTECEDENTES: NO REFIERE- QUERATOMETRIA: 43.25/42.00*0 AO- FONDO DE OJO NORMAL AO- EE: HIPERPIGMENTACION EN ZONAS EXPUESTAS-VISIÓN DE COLOR Y PROFUNDIDAD NORMAL AO-

Diagnostico Pral.
Astigmatismo CIE-10: H522 Ojo: Ambos ojos Tipo: Confirmado repetido Observación

Rx Final Lentes Oftalmicos
OD: Esf: N Cil: -0.25 Eje: 15 Add: Alt: Prima: Eje P.: DNP: 30 AV Lejos: 20/20 AV Cerca: 0.5M AV Int: Tipo Lente: POLICARBONATO AR TRANSITIONS
OI: Esf: N Cil: -0.25 Eje: 155 Add: Alt: Prima: Eje P.: DNP: 30 AV Lejos: 20/20 AV Cerca: 0.5M AV Int: Tipo Lente: POLICARBONATO AR TRANSITIONS
Detalle: Tratamiento: UV Tipo Correción: Total Uso: Prolongado Tiem. Trat.: 1 Año Observación: SE EXPLICA INICIO DE PRESBICIE

Optómetra: Vanessa Reyes Muñoz
Registro: 2490

Claudia Muñoz D
Médico General
Esp. Seguridad y Salud en el trabajo

LUGA SALUD VISUAL (Consultorio 1)
Calle 16 No. 16-72 Barrio Comercial Sibundoy-Putumayo
Tel: Cel: 3102033843
Correo electrónico: lugasaludvisual@gmail.com

Identificación: 41182770 **Paciente:** ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ **Fecha Historia:** 10/21/2020
F. Nacimiento: 2/22/1982 **Edad:** 40 Años **Dirección:** **Teléfono:**
Estado Civil: Casado/a **Sexo:** Femenino **Ocupación:** Ingenieros no clasificados en otros grupos primarios
Nom. Responsable: MARIANA MUÑOZ **Tel. Responsable:** 3228767255 **Parentesco:** MADRE
Nom. Acompañante: MARIANA MUÑOZ **Tel. Acompañante:** 3228767255 **Afiliado a:** Particular
Aseguradora: **Atención:** Consulta de optometría

Resumen de HC

Motivo de Consulta: . DESCRIPCIÓN: ASINTOMATICO- NO SINTOMAS ASOCIADOS A COVID APTO PARA ATENCION-
Antecedentes Personales: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE
Antecedentes Familiares: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE
Antecedentes Oculares Personales: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE
Antecedentes Oculares Familiares:
Antecedentes Quirurgicos: NO REFIERE
Medicamentos en Uso: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE
Alergia: NO REFIERE

Rx en uso Lentes Oftálmicos
OD: Esf: Cil: Eje: Add: Prisma: Eje P.:
OI: Esf: Cil: Eje: Add: Prisma: Eje P.:
Detalle: Tratamiento: Material: Color: Lensometria: Tipo: Marca: Observación: NO TRAE

Agudeza Visual
OD: AV.SC. Lejos: 20/20 **AV.SC. Cerca: AV.CC. Lejos: AV.CC. Cerca: AV.CC. PH: Sensibilidad: PVA:**
OI: AV.SC. Lejos: 20/20 **AV.SC. Cerca: AV.CC. Lejos: AV.CC. Cerca: AV.CC. PH: Sensibilidad: PVA:**
Observación:

Visión Cromática
Ishihara: 8 **Farnsworth: Stereopsis: Maddox V.L.: Maddox V.C.: Observación:**

Queratometría
OD: 44/43 x 0
OI: 44/43 x 0

Retinoscopía
OD: Esf: N **Cil:** -0.50 **Eje:** 0
OI: Esf: N **Cil:** -0.50 **Eje:** 0

Subjetivo sin Cicloplejía
OD: Esf: N **Cil:** -0.50 **Eje:** 0 **Add: Av.Lejos:** 20/20 **Av.Cerca: Av.PH Lejos:**
OI: Esf: N **Cil:** -0.50 **Eje:** 0 **Add: Av.Lejos:** 20/20 **Av.Cerca: Av.PH Lejos:**

Motilidad
OD: Hirschberg: CENTRADO **Krimsky: OI: Hirschberg:** CENTRADO **Krimsky:**
PPC: Ojo Dominante: Angulo Kappa: CoverTest: A.C.A: A.F.C: Prim. CV SC VL VC : Prim. CV CC VL VC :
Observación:

Biomicroscopía
OD: SANO **OI:** SANO

Tonometría
OD: 11MMHG **OI:** 11MMHG **Tipo:** GOLDMAN

Segmento Posterior
OD: Fondo de Ojo: SANO **Vitreo: Retina: Nervio Óptico: Amsler:**
OI: Fondo de Ojo: SANO **Vitreo: Retina: Nervio Óptico: Amsler:**

Conducta
Conducta: Tratamiento: Plan Manejo: Control: ANUAL **Observación:** CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA. ERGONOMIA VISUAL- PAUSAS ACTIVAS- TRABAJAR CON BUENA ILUMINACION **Próxima cita:** 21/10/2021

Diagnostico Pral.
Astigmatismo **CIE-10:** H522 **Ojo:** Ambos ojos **Tipo:** Confirmado repetido **Observación:**

Vanessa Reyes Muñoz
Registro: 2490

Powered by CamScanner

Prevenir Sibundoy E.U.	IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U. Nit: 900219717-9
	CERTIFICADO PSICOLOGICO

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

[X] INGRESO [] PERIÒDICOS [] EGRESO

FECHA:

DIA	MES	AÑO
23	7	23

NOMBRE DE LA EMPRESA Sena Regional Putumayo

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Ana Carolina Chamorro CEDULA 47.782.770

NOMBRE DEL CARGO Instructora EDAD 40 Años

CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD

[X] APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
[] APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
[] NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR
[] APLAZADO

OBSERVACIONES: Aplicación de historia Clinica psicologica para Salud ocupacional con resultados adecuados.

RECOMENDACIONES GENERALES

[] CONTROL TERAPEUTICO
[] REMISIÓN CON PSIQUIATRIA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

Jakeline A. Cerón Pesillo
Psicóloga
Universidad Mariana
TP 172379
FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

Claudia Ruiz Z.
Médico General
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RM 88000-1117223-8

C.C.No. 41182770
FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR

CALLE 17 No. 14-57 B/ LIBERTAD – SIBUNDOY
CORREO: ips.prevenir.eu@hotmail.com
TELEFONO: 0984261101 – 0984260301

Powered by CamScanner

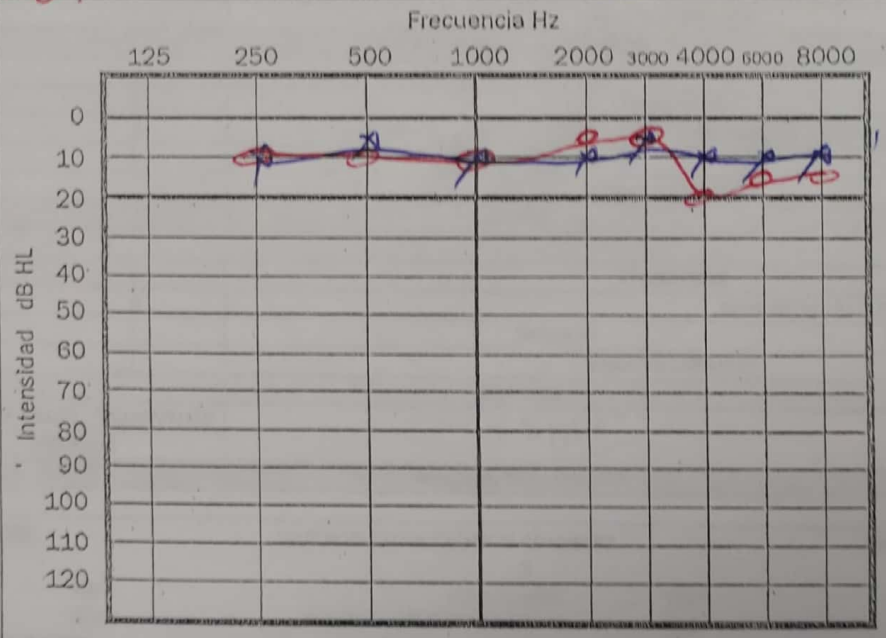
JESSICA NATALY LOPEZ CERON
FONOAUDIOLOGA
REG. 19-7410

FICHA AUDIOLOGICA

Historia Clinica		Ficha Audiològica			Audiòmetro	Marca	AMPLIVOX
Fecha del Examen	23/01/2023	EXAMEN	Pre-Ocupacional / Retiro	Periodica / Otro		Modelo	240
Apellidos y Nombres	Ana Carolina Chamorro					Calibraciòn	15 08 2020
Edad /	Sexo / F	Empresa	SENA				
Ocupaciòn	Instructora.			Años de Trabajo		Tiempo de exposiciòn total ponderado 8h/d	
Uso de Protectores Auditivos	Tapones —		Orejeras —	Apreciaciòn del Ruido/	Ruido muy Intenso/ —	Ruido Moderado	Ruido no molesto

ANTECEDENTES relacionados	SI	NO	SINTOMAS actuales	SI	NO
Consumo de Tabaco		X	Disminuciòn de la audiciòn		X
Servicio militar		X	Dolor de Oidos		X
Hobbies con exposiciòn al ruido		X	Zumbido	X	
Exposiciòn laboral a quìmicos		X	Mareos		X
Infecciòn al Oido		X	Infecciòn al Oído		X
Uso de Ototoxicos		X	Otra		X

OTOSCOPIA:
OD: Normal OI: Normal



J. Nataly López C.
Fonoaudiologa
Reg. 19-7410 - Huacauca

Nombre del profesional que realiza la audiometría	Natalia López	Natalia López Sello y Firma

Conclusiones: Sensibilidad Auditiva Perfecta Normal Bilateral

Nombre del Medico		Claudia Ruiz D. Médico General Esp. Seguridad y Salud en el trabajo Sello y Firma

Powered by CamScanner

I.P.S. Prevenir Sibundoy E.U.

NIT 900.219.717-9

Laboratorio Clínico

atencion@ipsprevenirsibundoyeu.com

Orden No: 230229

VIGILADO Supersalud

Nombre: . **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**

Identficación: CC 41182770 - Edad: 39 años - Género: F

Teléfono(s). 3228767255

Entidad: PARTICULAR

Servicio: CONSULTA EXTERNA

N° de Autorización:

Médico:

Fecha Toma : 23/01/2023 07:14:44 a.m.

Resultado Validado: Validado 23/01/2023 10:29

Impreso: 01/01/2022 - 12:00:00 a.m.

REPORTE DE RESULTADO

HEMOGRAMA TIPO IV MÉTODO AUTOMÁTICO [HISTOGRAMAS]

Técnica: Impedancia

WBC	**5.2**	x 10^3	4 - 10	NE#	**3.1**	x 10^3	2 - 7
LY#	**1.7**	x 10^3	0.8 - 4	MID#	**0.4**	x 10^3	0 - 8
NE%	**59.2**	%	50 - 70	LY%	**33**	%	20 - 40
MID%	**7.8**	%	0 - 8	RBC	**5.18**	x 10^6	3.5 - 5
HGB	**15.4**	g/dL	11 - 15	HCT	**45.7**	%	37 - 47
MCV	**88.2**	fL	80 - 100	MCH	**29.7**	pg	27 - 34
MCHC	**33.7**	g/dL	32 - 36	RDW-CV	**12.9**	%	11 - 16
RDW-SD	**39.7**	fL	35 - 56	PLT	**283**	x 10^3	150 - 450
MPV	**9.1**	fL	6.5 - 12	PCT	**0.258**	%	0.108 - 0.282

Gráfico WBC

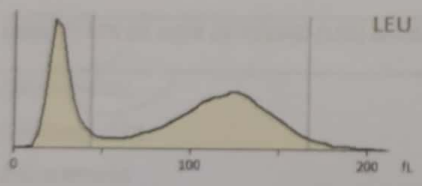


Gráfico RBC

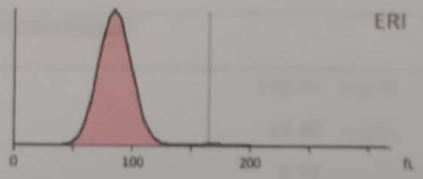
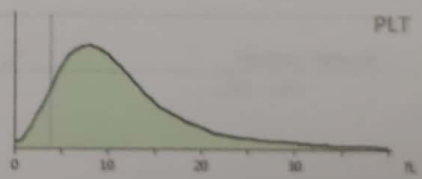


Gráfico PLT



Claudia Quiroz B
Médico General
Esp. Seguridad y Salud en el trabajo
RM 86003-1178238

Camilina Rodriguez Acosta
Bacteriólogo
U. Mayor de Cundinamarca
R.P. 861137

Powered by CamScanner

I.P.S. Prevenir Sibundoy E.U.

NIT 900.219.717-9

Laboratorio Clínico

atencion@ipsprevenirsibundoyeu.com

Orden No: 230229

Nombre: . **ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ**
Identificación: CC 41182770 - Edad: 39 años - Género: F
Teléfono(s): 3228767255
Entidad: PARTICULAR
Servicio: CONSULTA EXTERNA

N° de Autorización:
Médico:
Fecha Toma : 23/01/2023 07:14:44 a.m.
Resultado Validado: Validado 23/01/2023 10:29
Impreso: 01/01/2022 - 12:00:00 a.m.

REPORTE DE RESULTADO

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

Técnica: Colorimétrica Enzimática

Glucosa	**92**	mg/dL	70 - 110

COLESTEROL TOTAL

Técnica: Colorimétrica Enzimática

Colesterol Total	**203**	mg/dL	

Intervalo Biológico de Referencia:

Óptimo: Hasta 179 mg/dL
Moderado: 180 - 220 mg/dL
Elevado: Mayor de 220 mg/dL

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]

Técnica: Colorimétrica Enzimática

Colesterol HDL	**34**	mg/dL	

Intervalo Biológico de Referencia:

Hasta 35 mg/dL Riesgo elevado
Mayor 60 mg/dL Riesgo bajo

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] SEMIAUTOMATIZADO

Técnica: Fórmula

Colesterol LDL	**150.40**	mg/dL	100 - 130
Colesterol VLDL	**18.60**	mg/dL	
Índice Arterial	**5.97**		

Intervalo Biológico de Referencia:

Mayor riesgo de enfermedad cardiovascular mayor a 3.5

TRIGLICÉRIDOS

Técnica: Colorimétrica Enzimatica

Triglicéridos	**93**	mg/dL	

Intervalo Biológico de Referencia:

Dudoso: 150 - 199 mg/dL
Alto: 200 - 499 mg/dL
Muy Alto: > 500 mg/dL

Claudia Quiroz B
Médico General
Esp. Seguridad y Salud en el trabajo
TP 2

Carolina Rodriguez Acosta
Bacteriólogo
U. Mayor de Cundinamarca
R.P. 861137

Powered by CamScanner

Jessika Nataly López
Fonoaudióloga
Universidad del Cauca

LABORATORIO DE VOZ

NOMBRE Ana Carolina Chamorro
EDAD 40 FECHA 23-Enero-2023

Hace uso frecuente de su voz si X no __
Practica oratoria, canto o una profesión que implique uso continuo de la voz si X no __
Cual Instructora
Su voz es utilizada comúnmente a: alta intensidad — baja intensidad X
Tiene cuidados con su voz SI hidratación SI descansos cortos SI
Pausas prolongadas SI otros SI.
A presentado sensaciones en su garganta de: cuerpo extraño NO prurito NO
Resequedad NO dolor NO carraspeo NO tos NO disfonía NO.
Realiza esfuerzo al hablar si — no NO
Se cansa o fatiga al hablar si — no X
Tiene perdidas de la voz repentinas si — no X
Tiene temblores de voz al hablar continuamente si — no X
Consume alimentos condimentados si — no X
Consume alimentos muy calientes o muy fríos ~~si~~ __ no X
Ingiere alcohol y/o cigarrillo si — no X
Ante cambios de temperatura hay alteraciones de voz si — no X
Recibe actualmente tratamiento médico o especializado para el cuidado de su voz si — no X
Cuales Ninguno.
Recibe tratamiento farmacológico si — no X

LENGUAJE

Tiene necesidad de repetir varias veces lo que habla si — no X
Su lenguaje expresivo es inteligible SI poco inteligible — ininteligible —
Su lenguaje comprensivo es: conservado SI limitado —

1. **VOZ HABLADA:**
 - Nominar o definir (vocabularios por categorías) ✓
 - Conversación espontanea ✓
 - Conversación dirigida ✓
 - Lectura de párrafo ✓
 - Inflexiones de voz ✓
 - Velocidad y ritmo: bradilalia — taquilalia — normal SI
 - Fluidez verbal adecuada SI inadecuada —

2. **CARACTERÍSTICAS DEL HABLA**
 - -Dicción correcta SI alterada —
 - -Articulación: correcta SI alterada —
 - -Modulación: expresiva SI inexpresiva —
 - -Prosodia: Normal SI Alterada —
 - -Fluidez: Normal SI Deficiente —
 - -Expresión corporal: Movimientos asociados NO

Powered by CamScanner

3. CUALIDADES ACÚSTICO PERCEPTUALES DE LA VOZ

- Tono: Normal SI Grave ___ Agudo ___ Irregular ___
- Timbre: Normal SI Ronco ___ Nasal ___ Carrasposo ___ Soplado ___ Disfónico ___ Estridente ___
- Duración: Normal SI Corta ___ Prolongada ___
- Intensidad: Normal SI Aumentada ___ Disminuida ___

OBSERVACIONES Normalidad en las cualidades acústico perceptuales de la voz

FONOAUDIOLOGA Nataly López C.

J. Nataly López C.
Fonoaudiología
Reg. 19-7310 - Ungcuaco

Claudia Ruiz B
Médico General
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RM 6503-11-T-2322

VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	26/1/2025

Nombre y apellidos	ANA CAROLINA CAMORRO MUÑOX
Identificación	41182170
Cargo	INSTRUCTORA
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS PREVENIR con fecha del 23 de enero 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabaJo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual con videoterminales, Isp de correccion visual para la labot



Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ANA CAROLINA CHAMORRO MUÑOZ identificada con Cédula de Ciudadanía 41182770, se inscribió en nuestro servicio el día 19/07/2018.

El presente certificado se genera el día 21/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.